



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7524

26/03/2020

18466

**AUTOR/A:** VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que respecto a la exposición de motivos de la pregunta, en la que se hace referencia al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, cabe señalar lo siguiente:

- Resulta necesario aclarar que, si bien el trabajador afectado fue ingresado el día 5 de marzo, el Departamento no tuvo conocimiento de este hecho, y del resultado positivo del test, hasta la tarde del viernes día 6 de marzo.
- A lo largo de ese mismo fin de semana, este Departamento, siguiendo lo establecido en aquellas fechas por la autoridad sanitaria, para el manejo de contactos, en el “Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2)”, informa a las personas que han tenido un contacto más directo con el afectado y les recomienda que limiten las actividades sociales y los viajes no esenciales. Asimismo, se les informa de las precauciones de higiene respiratoria y lavado de manos, de que deben realizarse un seguimiento de su estado de salud y que ante la aparición de cualquier síntoma deberán informar a salud pública.
- Por otro lado, y aunque todas ellas estaban asintomáticas y, en aquel momento, la autoridad sanitaria no recomendaba el aislamiento de personas con contacto estrecho o casual que estuviesen en tal estado, el Departamento acuerda que tales personas se mantengan en sus domicilios y las incluye en un programa piloto de trabajo a distancia, adaptado a las circunstancias. Asimismo, pone en marcha la coordinación preventiva con las empresas que



prestan servicios en la sede del Departamento y acuerda la desinfección y limpieza de los despachos de estos empleados públicos.

- Estos trabajadores, que se mostraban asintomáticos en ese momento, no han desarrollado tampoco con posterioridad la enfermedad, lo que pone de manifiesto que no se ha producido un contagio masivo con posterioridad a esta fecha en la Unidad en la que el empleado contagiado presta sus servicios.

Otra de las medidas adoptadas ese mismo fin de semana es la comunicación del contagio a todo el personal del Departamento y especialmente al Comité de Seguridad y Salud cuyo ámbito de actuación corresponde al trabajador afectado, convocándoles a una reunión urgente el lunes día 9 de marzo, en el que dar cuenta de las actuaciones llevadas a cabo durante el fin de semana.

Finalmente, por lo que respecta a la última cuestión, se informa que el Director General de Organización e Inspección relaciona en la reunión del Comité de Seguridad y Salud del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana las medidas que ya se habían venido adoptando con anterioridad a la comunicación del primer contagio, tales como:

- Publicación de información relativa a COVID-19 en la Intranet del Departamento, desde el 30 de enero.
- Colocación de carteles informativos sobre síntomas y formas de actuación y sobre lavado de manos, en la sede central del Departamento, e interlocución con los responsables de los demás centros directivos para actuación coordinada.
- Adquisición de hidrogeles y dispensadores para colocación en la sede central del edificio, e interlocución con los responsables de los demás centros directivos para actuación coordinada.
- Adquisición de EPI's (guantes y mascarillas) para el personal del Gabinete Médico.
- Trabajo de preparación de eventuales escenarios en los que se estaban analizando las capacidades para la generalización de un trabajo no presencial ante la eventual activación de una “fase de mitigación”.
- Comunicación con la empresa de limpieza de la sede central, para el intercambio de información correspondiente sobre medidas de actuación, en el marco de la Coordinación de Actividades Empresariales.





En esa misma reunión, en cuanto al primer caso detectado, y respecto de posibles futuros casos positivos, se informa de las recomendaciones de la autoridad sanitaria para el tratamiento de contactos estrechos y casuales con casos confirmados o probables.

En cuanto al resto de aspectos tratados en la reunión, se informa que se recopilan las propuestas realizadas por la parte social (suspensión de viajes, anulación de cursos de formación presencial, refuerzo de la limpieza, facilitar a los empleados públicos que lo deseen que puedan disponer de sus días de vacaciones) y se acuerda ir dando traslado de toda la información disponible en cada momento.

Madrid, 28 de abril de 2020